



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SARIOGO

ANUNCIO. Modificación de la dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sariego.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha veintiséis de enero de dos mil doce acordó aprobar la modificación de la dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sariego recogida en la ordenanza reguladora de creación y funcionamiento del registro electrónico, que pasa a ser: sedeelectronica.sariego.org

Este acuerdo conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias. De no haber ninguna reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Sariego, a 15 de febrero de 2012.—El Alcalde.—Cód. 2012-03071.